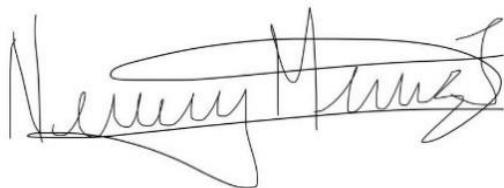


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio del dos mil veintidós (2022), al despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo No. 2012-354, informándole que la parte ejecutada allegó escrito de cumplimiento de sentencia. Sírvase proveer.



NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de febrero dos mil veintitrés (2023).

1.- Visto el informe secretarial que antecede se **PONER** en conocimiento de la parte ejecutante el escrito del cumplimiento de fallo judicial, allegada por la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, que puede ser vista a folios 378 a 392 de las diligencias.

2.- Se **REQUIERE** a BBVA, Banco Davivienda, Banco GNB Sudameris y Banco de Bogotá, para que den respuesta a los oficios No. 1477, tramitado el 26 de noviembre de 2019, oficio No. 1478, tramitado el 25 de noviembre de 2019, oficio No. 1479, tramitado 25 de noviembre de 2019 y el oficio 1480, tramitado el 28 de noviembre de 2019, respectivamente, de conformidad con la orden dada en el auto del 04 de octubre de 2019 (fl.360), oficios que deberán ser tramitados por la parte ejecutante.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO.

Juez

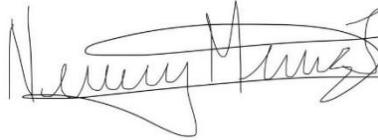
AFRB/

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

Bogotá D. C. 08 de febrero de 2023.

Por ESTADO N° 018 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', written in a cursive style.

NORBEBY MUÑOZ JARA
Secretario